RESOLUCIÓN NO. 052

(16 de octubre de 2026)

"POR LA CUAL SE ACEPTAN GARANTÍAS DE UN CONTRATO"

En cumplimiento de lo establecido en artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015 se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, y;

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Choachí y la Razón social **FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS,** identificada con **NIT No. 901826504-4**, celebraron **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 005-2026** de fecha **14 de octubre de 2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ, DURANTE LA VIGENCIA 2026."** por un valor de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 60.399.640)** y un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Que según como consta en el documento **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 005-2026 de fecha 14 de octubre de 2026**, el contratista deberá constituir a favor de la empresa dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha en que se adjudique el contrato, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, una garantía que contenga los siguientes amparos:

a. **Cumplimiento:** diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.
b. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y doce (12) meses adicionales, contados a partir del recibo final a satisfacción.

Que el día **16 de octubre de 2026**, el contratista constituyó la siguiente póliza expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANADEL ESTADO S.A.** que se ajusta la vigencia para el amparo de contrato, la cual cubre los siguientes riesgos:

PÓLIZA No. 17431312 SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 14/10/2026 hasta 29/10/2027	$6.039.964,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Desde 14/10/2026 hasta 01/03/2027	$6.039.964.00

Una vez revisadas las garantías presentadas por el contratista, la Empresa de servicios públicos del Municipio de Choachí encuentra que cumple con los requisitos solicitados por la Empresa, razón por la que;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar las garantías descritas en la parte considerativa de la presente Resolución, las cuales llenan los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Choachí, Cundinamarca a los **dieciséis** (16) días del mes de octubre de 2026.

Sandy Lorena Borbón R.
SANDY LORENA BORBÓN RIVEROS
Gerente – EMSERCHOACHI

Número Póliza: 012004601767

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS S.A.S.	NIT	9018265044

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 11 # 16 20	BOGOTA D.C.	3108008

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS S.A.S.	NIT	9018265044	CL 11 # 16 20	BOGOTA D.C.	3108008

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. DE CHOACHÍ ¿ EMSERCHOACHÍ E.S.P.	NIT	8320034700

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17431312	POLIZA NUEVA	2604	BOGOTA D.C.	2026-10-16
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217431312	SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	14-OCT-2026	29-OCT-2027	$6.039.964,00	$61.646
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-OCT-2026	01-MAR-2027	$6.039.964,00	$22.387

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$84.034	$15.966	$100.000	$12.079.928,00	$12.079.928,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
14-OCT-2026	29-OCT-2027	380	14-OCT-2026	29-OCT-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2604	904942

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
HELMER BAUTISTA GUEVARA	22417	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	84.034

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2016-08-01	13 - 18	P	5	F-01-12-083	
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCIONDEL CONTRATO NRO. 005 DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ACCESORIOS
REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-083 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador